



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0870-2020-UNAP
Iquitos, 18 de septiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0488-2020-D-FCEH-UNAP, presentado el 17 de septiembre de 2020, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 477-2020-FCEH-UNAP, del 29 de agosto de 2020, en la que resuelve conformar el Comité de Grados y Títulos de la mencionada facultad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 477-2020-FCEH-UNAP, del 29 de agosto de 2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar, el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, integrado por los siguientes docentes:

Walter Luis Chucos Calixto
Wilson Alejandro Ávila Zavaleta
Eleodoro Córdova Ramírez

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, Resolución Rectoral N° 595-2018-D-FCEH-UNAP, del 27 de junio de 2018, en todos sus alcances."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL